## ANEXO III INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CENTRAL FRIGORÍFICA

(Necesario si la enfriadora sustituida no dispone del valor SEPR)

D/ D <sup>a</sup> ,de profesión con NIF/NIE, actuando como persona técnica responsable DECLARA:						
1.	Que se encuentra habilitado para ejercer como técnico competente.					
2.	Que ha visitado el inmueble objeto de sustitución o reforma de la planta					
	enfriadora, c	rencia catast	ral nº _		, situado en la	
	dirección postal Dicha visita ha tenido lugar el(los) día(s)					
3.	Que del resultado de la visita se ha elaborado el esquema frigorífico inicial, antes de la actuación que se adjunta, y se han realizado las pruebas y mediciones de las variables con que los siguientes resultados:					
	SEPR <sup>1</sup> <sub>ref</sub>		Fd		Fc	h
En		_a	_ de de	•	_	
Τé	rsona cnico sponsable: F:					
Teléfono:		Correo electrónico:				
Domicilio:					_	
Fir	ma:					

 $\underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20} industry.}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El SEPR<sub>REF</sub> debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.